

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 7 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.564/2017

R-CDNAT-2017 N° 546

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2017-1.316 (fs. 115); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria Nº 15-17, de fecha 3 de octubre de 2017, dispuso su convalidación en fs. 117 de estas actuaciones, según despacho de Consejo y Comisiones Nº 838/17;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Ordinaria N° 15-17 del 3 de octubre de 2017) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2017 - 1.316, de Decanato por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

DADO

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales